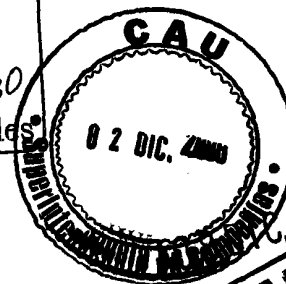
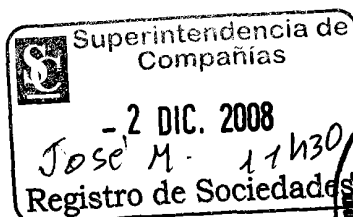




YMCA

39494

Quito, 28 de noviembre de 2008  
Of. 20-YT-08



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente

VALOR NOMINAL \$ 1,00

C.C.O. OK.

Por medio de la presente comunicamos que la señora Yolanda Piedad Montalvo Galarza portadora de la cédula de ciudadanía N° 170502872-6, cede derechos y acciones de YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA, a la señora Nancy Patricia Sarzosa Piedra portadora de la cédula de ciudadanía N° 170430387-2, por un total \$100,00 (cien 00/100 USD) correspondiente a 100 acciones de un dólar cada una.

Señalamos también que la señora Nancy Patricia Sarzosa Piedra fue designada Gerente General y como tal Representante Legal en Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 15 de octubre de 2008.

Solicito se otorgue un certificado de los nuevos accionistas de la compañía, con expediente N° 92480

Adjunto:

- Copia notariada del Nombramiento de Gerente General y Representante Legal
- Copia notariada de escritura de cesiones de participaciones de la Compañía
- Cédula de identidad y papeleta de votación.

Atentamente,

Patricia Sarzosa  
Gerente General  
Representante Legal / OK.

NO ADJUNTA NOMBRAMIENTO

CESSION INGRESADA

SE OTORGA NÓMINA

08/12/08 Y.

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "YOUNG MEN  
CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA.."**

**OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES  
YOLANDA PIEDAD MONTALVO GALARZA Y EDGAR  
GERMAN LOPEZ MEDINA**

**A FAVOR DE LA SEÑORA LICENCIADA NANCY  
PATRICIA SARZOSA PIEDRA**

**CUANTIA: USD. \$ 100,00**

**QUITO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2008**

**\*\*\*\*\***

**DI: 02 COPIAS + 1**



pública, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **YOLANDA PIEDAD MONTALVO GALARZA y EDGAR GERMAN LOPEZ MEDINA**, casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra como CESIONARIA la señora Licenciada **NANCY PATRICIA SARZOSA PIEDRA**, divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **YOLANDA**



**PIEDAD MONTALVO GALARZA y EDGAR GERMAN LOPEZ**

**MEDINA**, casados, por sus propios derechos; y, por otra como CESIONARIA la señora Licenciada **NANCY PATRICIA SARZOSA PIEDRA**, divorciada, por sus propios derechos.-

Ciudadanos Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

**A.-** Mediante escritura pública celebrada el tres de enero del dos mil dos, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de marzo del mismo año, se constituyó la Compañía "YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA.", en la cual se integró como socia la señora YOLANDA PIEDAD MONTALVO GALARZA, casada con el señor Edgar Germán López Medina; en cuya condición permanece hasta el momento, con un capital suscrito y pagado de cien dólares, correspondiéndole cienc (100) participaciones de un dólar cada una, equivalentes al veinticinco por ciento (25%) de la totalidad del capital social.

**B.-** Con fecha quince de Octubre del dos mil ocho, la Junta General Universal de Socios de la Compañía "YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA." por unanimidad, resolvió aceptar y autorizar la cesión de la totalidad de las cien participaciones de un dólar cada una de la que es titular la señora Yolanda Piedad Montalvo Galarza,

a favor de la señora Licenciada Nancy Patricia Sarzosa Piedra, una vez que los socios señores Edmundo Gabriel Cuesta Moscoso y Mauro Alfonso Hidalgo Aulestia, renunciaron a su derecho de preferencia; conforme consta del acta de Junta General Universal de socios de la compañía, que se agrega como habilitante.

**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados, los cónyuges señores YOLANDA PIEDAD MONTALVO GALARZA y EDGAR GERMAN LOPEZ MEDINA, por sus propios derechos, ceden y transfieren a favor de la Licenciada NANCY PATRICIA SARZOSA PIEDRA, la totalidad de sus cien participaciones de un dólar cada una, de las que son titulares en la Compañía "YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA.", equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la totalidad y representa el capital social suscrito y pagado de cien dólares. La cesionaria acepta la cesión de participaciones realizadas a su favor, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones que se derivan de la calidad de socia. Consecuentemente, con la cesión de participaciones, la Compañía queda integrada de la siguiente forma:

| SOCIOS                 | CAPITAL    | PARTICIPACIONES DE | PORCENTAJE |
|------------------------|------------|--------------------|------------|
|                        | SUSCRITO Y | UN DÓLAR CADA UNA  |            |
|                        | PAGADO     |                    |            |
| Edmundo Gabriel Cuesta | \$ 200     | 200                | 50%        |
|                        |            |                    |            |

|                        |        |     |      |
|------------------------|--------|-----|------|
| Mauro Alfonso Hidalgo  | 100    | 100 | 25%  |
| Nancy Patricia Sarzosa | 100    | 100 | 25%  |
| TOTAL                  | \$ 400 | 400 | 100% |

**CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión es de cien dólares estadounidenses; los mismos que los tienen recibidos los cedentes en su totalidad, en forma satisfactoria.

**QUINTA.- AUTORIZACION.-** La cesionaria como parte interesada, queda autorizada para realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la formalización y culminación de la presente cesión de participaciones.

**SEXTA.- MARGINACION.-** Las partes solicitan al señor Notario que se sirva tomar nota al margen de la escritura matriz, de la cesión de participaciones que otorgan los cónyuges señores Yolanda Piedad Montalvo Galarza y Edgar Germán López Medina, a favor de la Lic. Nancy Patricia Sarzosa Piedra. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de contratos. Firmado) Doctor Jaime Chanalata Rivera, Matrícula Profesional mil novecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, éstos se afirman y ratifican en todas sus

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

cláusulas, para constancia de lo cual firma conmigo en  
unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-

*YOLANDA PIEDAD MONTALVO*

**YOLANDA PIEDAD MONTALVO GALARZA**

**C.C.** 170502872-6

**C.V.** 127-0738

*Edgar German López Medina*

**Edgar German López Medina**

**C.C.** 170644946-2

**C.V.** 147-0184

*Nancy Patricia Sarzosa Piedra*

**Nancy patricia sarzosa piedra**

**C.C.** 170430387-2

**C.V.** 123-0042

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705028726

MONTALVO GALARZA YOLANDA PIEDAD

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 MAYO 1957

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 003-1 04/05/1957 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1957

*MONTALVO*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4222

NACIONALIDAD CASADO EDGAR G LOPEZ MEDINA

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR INSTITUCION

SERGIO MONTALVO

YOLANDA PIEDAD MONTALVO

LUERECIA GALARZA

QUITO 02/07/2007

FECHA DE EMISION

REN 2453186

FORMA No. Pch

*[Signature]*

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

127-0238

NÚMERO

1705028726

CÉDULA

MONTALVO GALARZA YOLANDA PIEDAD

QUITO

CANTÓN

PROVINCIA

PARROQUIA

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170644946-7

LOPEZ MEDINA EDGAR GERMAN

TUNGURAHUA/PILLAR/BAQUERIZO MORENO

21 DICIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-E 02/12/1960 M

TUNGURAHUA/PILLAR

1960

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2222

NACIONALIDAD CASADO YOLANDA PIEDAD MONTALVO G

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MATEO LOPEZ

YOLANDA PIEDAD MONTALVO

QUITO 26/06/2007

FECHA DE EMISION

REN 2461438

FORMA No. Pch

*[Signature]*

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

147-0184

NÚMERO

1706449467

CÉDULA

LOPEZ MEDINA EDGAR GERMAN

PICHINCHA

QUITO

CANTÓN

CHAMPICRUZ

PARROQUIA

*[Signature]*

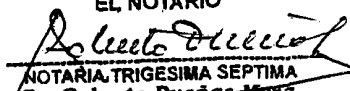
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MY -

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

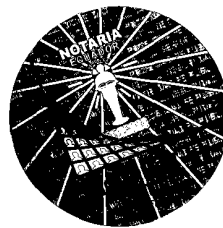
QUITO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

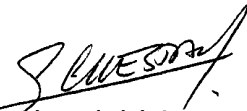
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas-Mera  
Quito - Ecuador

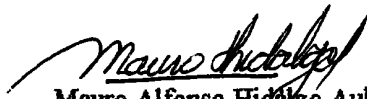
TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
"YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA."  
OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES YOLANDA  
PIEDAD MONTALVO GALARZA Y EDGAR GERMAN LOPEZ  
MEDINA A FAVOR DE LA SEÑORA LICENCIADA NANCY  
PATRICIA SARZOSA PIEDRA, DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA.- QUITO, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL OCHO.

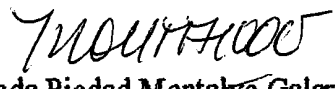
EL NOTARIO  
*Salvador Duran*  
Notario Público  
Quito - Ecuador



legal judicial y extrajudicial de la Compañía "YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA." a la Lic. NANCY PATRICIA SARZOSA PIEDRA, por el período de dos años, conforme lo dispone el Artículo décimo quinto del Contrato Social.- La Junta autoriza al Presidente que extienda el nombramiento respectivo, recomendando el cumplimiento de todas las formalidades para los efectos legales pertinentes.- Evacuados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la sesión, da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna; dejando constancia que no ha existido ninguna objeción a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las diez horas con quince minutos, se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.

  
Edmundo Gabriel Cuesta Moscoso

  
Mauro Alfonso Hidalgo Aulestia

  
Yolanda Piedad Montalvo Galarza

  
Nancy Patricia Sarzosa Piedra.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170430387-2

SARZOSA PIEDRA NANCY PATRICIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 JULIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 018 02110 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

*[Signature]*  
CAMA DE CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242

IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL PROFESOR EN GENERAL

MANUEL SARZOSA

FECHA DE NACIMIENTO 17/04/2007

FECHA DE CALIFICACION 07/04/2019

REN 2382700

Pch

*[Signature]*

REGLAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

1704303872

CÉDULA

SARZOSA PIEDRA NANCY PATRICIA

*[Signature]*

MY -

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duesas-Mera  
Quito - Ecuador

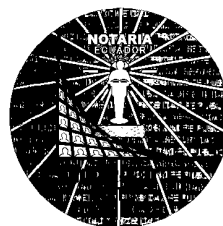
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL  
DIA MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2008.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día Miércoles quince de Octubre del dos mil ocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, signada con el número tres, el décimo segundo piso del inmueble ubicado en la Avenida Patria seis cientos cuarenta y Avenida Amazonas de esta ciudad, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía "YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA.", los señores Edmundo Gabriel Cuesta Moscoso, titular de 200 participaciones de un dólar cada una e igual número de votos, con un capital suscrito y pagado de dos cientos dólares estadounidenses; Mauro Alfonso Hidalgo Aulestia, titular de cien participaciones de un dólar cada una e igual número de votos, con un capital suscrito y pagado de 100 dólares; y, Yolanda Piedad Montalvo Galarza, titular de 100 participaciones de una dólar cada una e igual número de votos, con un capital suscrito y pagado de 100 dólares estadounidenses; quienes por unanimidad acuerdan reunirse en Junta Universal de Socios y tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento y decisión de la renuncia presentada por la señora Gerente General; 2) Cesión de Participaciones de la señora Yolanda Piedad Montalvo Galarza; y, 3) Nombramiento de Gerente General de la Compañía.- Actúa como Presidente de la Junta el señor Edmundo Gabriel Cuesta Moscoso en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc designado expresamente para esta Junta el señor Mauro Alfonso Hidalgo Aulestia.- Se deja constancia que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a cuatro cientos dólares estadounidenses; existiendo por lo mismo quórum para proceder conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías.- Al declarar instalada la presente junta, el señor Presidente agradece la presencia de los señores socios y dispone que secretaría agregue al expediente la documentación que corresponda.- Se pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad; por lo que se da inicio a su tratamiento.- En relación al primer punto, el señor Presidente dispone que se de lectura a la comunicación remitida por la señora Yolanda Piedad Montalvo Galarza quien manifiesta su decisión de renunciar de manera irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía; y por ser de tal carácter la Junta resuelve aceptar la renuncia por unanimidad.- En el Segundo Punto relacionado con la cesión de participaciones de la señora Yolanda Piedad Montalvo Galarza, el señor Presidente concede la palabra a la mencionada persona; quien expone a la Junta la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la Lic. Nancy Patricia Sarzosa Piedra, solicitando que su propuesta sea aceptada por unanimidad. Tras la intervención de los señores Mauro Alfonso Hidalgo Aulestia y Edmundo Gabriel Cuesta Moscoso, quienes renuncian de modo expreso a su derecho de preferencia, la Junta General de Socios, por unanimidad resuelve aceptar y autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Yolanda Piedad Montalvo Galarza a favor de la Lic. Nancy Patricia Sarzosa Piedra, esto es las cien participaciones sociales de un dólar cada una que representa el 25% del capital social equivalente a cien dólares estadounidenses; y aceptan la incorporación de ésta como socia de la Compañía; con la recomendación de que se de cumplimiento a las solemnidades y formalidades del caso para que la cesión de participaciones tenga plena validez y eficacia.- Encontrándose presente la Lic. Nancy Patricia Sarzosa Piedra, agradece a la Junta General la resolución adoptada, expresando su aceptación a la cesión de participaciones, en los términos que es de su pleno conocimiento.- Así mismo, la Junta General Universal de Socios autoriza a los Administradores de la Compañía para que cumplan con las formalidades del caso en el perfeccionamiento del acto autorizado y consentido.- En el Tercer punto, el señor Presidente señala que al haberse aceptado la renuncia de la señora Yolanda Piedad Montalvo Galarza del cargo de Gerente General, es necesario proceder a su nombramiento de manera inmediata.- El señor Mauro Alfonso Hidalgo Aulestia, coincidiendo con el criterio del Presidente propone que para el cargo de Gerente General de la Compañía se designe a la Lic. Nancy Patricia Sarzosa Piedra, de acuerdo con el Estatuto Social.- La Junta General, por unanimidad resuelve nombrar como Gerente General, y por tanto representante

MV.-

RAZÓN: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA ANTE MÍ EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL DOS, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA, OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES YOLANDA PIEDAD MONTALVO GALARZA Y EDGAR GERMAN LOPEZ MEDINA A FAVOR DE LA SEÑORA LICENCIADA NANCY PATRICIA SARZOSA PIEDRA, CELEBRADA ANTE MI, EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- QUITO, A SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO  
*Polito Duran*  
NOTARIO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 895 del REGISTRO MERCANTIL de quince de marzo de dos mil dos, fs. 780, tomo 133, correspondiente a la compañía "YOUNG MEN CHRISTIAN ASSOCIATION TOURS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

